

# GUÍA DE TRÁMITES

FINANZAS Y MODERNIZACIÓN

---

## Baja impositiva de vehículos

### **Siniestro MOTO**

Siniestro MOTO

### **Requisitos para iniciar el trámite**

- Activá tu Ciudadanía Digital en Mi3F.
- Último comprobante de pago de patente.
- DNI, LC, LE.
- Formulario 04 baja por siniestro.
- Denuncia de siniestro de bomberos (en caso de tener una denuncia de siniestro de bomberos).
- Formulario 02 informe de dominio.
- Formulario autorización (en caso de tener un formulario de autorización).

### **Pasos a seguir para realizar el trámite**

1. Completar el formulario “Baja impositiva de vehículos” en Mi3F.
2. Una vez realizado este paso, aguarde una respuesta sobre la viabilidad del trámite solicitado.

### **Observaciones importantes**

- Si el trámite es “Observado”, recibirá una notificación en su correo electrónico y el

formulario será reabierto para que pueda completarlo con las correcciones detalladas.

- Recordá que para realizar este trámite, no tenés que registrar ninguna deuda de patente hasta la fecha de baja.

Última actualización: 25/10/2024

## **Trámite en línea**